

GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD: EXP. Nº **10.981**

EXP: Nº 207 VI Región - Dirección de Vialidad
(Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 1º
JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA.

OBRA: "Camino Ruta I-60, sector Pumanque - Cruce
I-72, tramo km. 20,34083 a km. 38,49623"
Comuna de Pumanque, Provincia de
Colchagua, VI Región.

F: 3382

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 14 de Diciembre de 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

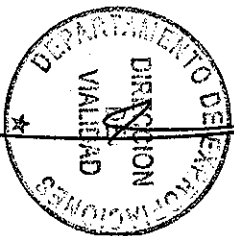
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 20 DE DICIEMBRE DE 2010, a la orden del 1º JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA, RUT. 60.307.007-0, CTA. CTE. Nº 38.100.086.171, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) Nº2747. DE 16 de noviembre de 2010:		
LOTE Nº	PROPIETARIO APARENTE	MONTO
7-A	SUC LOPEZ BUSTAMANTE AMELIA	\$382.372.-

170014

Saluda atentamente a Ud.,



FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones, Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

1735.

- CBR
- DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Oficina de Partes Fiscales
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- Nº Proceso 4384019